

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**Reporte trimestral de acciones realizadas con las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo para dar seguimiento a las Recomendaciones de Derechos Humanos, elaborada por la Dirección de Derechos Humanos.**

**(SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL-JUNIO 2021)**

Unidad Responsable	1104-2432 - Dirección de Derechos Humanos.	
Programa Presupuestario:	E012 - Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos	
Nivel de Objetivo (Actividad)	C03.A01 - Coordinación de las acciones para dar cumplimiento a las Recomendaciones de Derechos Humanos emitidas por la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos, así como de los Organismos Internacionales en la materia.	
Indicador	C03A0111 - Promedio de acciones realizadas con Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.	
Calendario Ejecutado 2021/Avance	Promedio de acciones realizadas con Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.	
Periodicidad		
Trimestral	Acción realizada (Programado)	Acción realizada (Alcanzado)
Total en el Trimestre II	6	6
Comentarios y observaciones/ Justificación de variación	No existe variación en la meta	

<b>NOMBRE DE LAS ACTIVIDADES</b>	REUNIONES DE TRABAJO CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  (2 ACCIONES)
<b>FECHA:</b>	6 y 13 de abril de 2021
<b>LUGAR:</b>	Servicio de videoconferencia Telmex



**REPORTE  
INFORMATIVO  
(DESCRIPCIÓN)**

Revisión de las medidas de no repetición y del uso excesivo de la fuerza en las recomendaciones que se han venido emitiendo a las autoridades policiales estatales y municipales.

**De la reunión que tuvo verificativo el 6 de abril se generaron los siguientes acuerdos:**

*"1. Se convocará por parte de la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Seguridad Pública, a los Municipios con Recomendaciones Pendientes con hechos violatorios por uso excesivo de la fuerza y otras violaciones de Derechos Humanos, para trazar una ruta de trabajo que contemple la atención del Plan Integral de Reparación de cada una de las recomendaciones, priorizando la atención de las Medidas de no repetición.*

*2. Trabajar en el marco de un Protocolo de Actuación Gubernamental en Derechos Humanos como base, se deberá trabajar en un Protocolo de Actuación de Cuerpos de Seguridad con enfoque de Derechos Humanos y un Protocolo Estatal del Uso de la Fuerza en el ejercicio de Controles Preventivos y Capacitación en formación en derechos humanos.*

*3. El día de mañana 7 de abril sostendremos una reunión de trabajo con la oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos (ONU-DH), para darle seguimiento a los acuerdos de colaboración y asistencia de la reunión del pasado 5 de abril de esta oficina de la ONU-DH con el Gobernador del estado de Quintana Roo y en la que deberemos entregar los avances y resultados en Materia de Derechos Humanos y atención a las Recomendaciones por hechos violatorios de Derechos Humanos.*

*4. Trabajar en una metodología para los esquemas de capacitación en la atención de los planes integrales de reparación del daño, en el cual nos sugiere un modelo la Fiscalía General del Estado, esto en coordinación con la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo."*

**De la reunión que tuvo verificativo el 13 de abril se generaron los siguientes acuerdos:**

*1. "La Subsecretaría de Derechos Humanos y Vinculación con la Seguridad Humana convocará a dos reuniones con los Municipios, bajo el acompañamiento de la Secretaría de Seguridad Pública para el seguimiento de las Recomendaciones pendientes por hechos violatorios debido al uso excesivo de la fuerza y otras violaciones de derechos humanos; programándose la primera, el 15 de abril del presente con los Ayuntamientos de Solidaridad, Lázaro Cárdenas, Bacalar y Tulum; la segunda, el 16 de abril con Benito Juárez, Cozumel, OPB, Puerto Morelos y Felipe Carrillo Puerto.*

*2. Se solicitará a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Academia Estatal de Policía los avances de elaboración del Protocolo de Actuación de Cuerpos de Seguridad con enfoque de Derechos Humanos y un Protocolo Estatal del Uso de la Fuerza en el ejercicio de Controles*



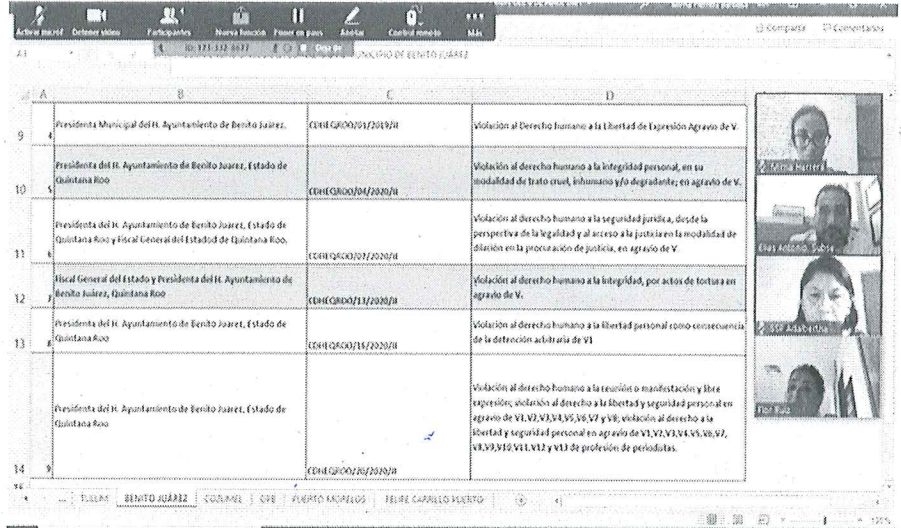


<b>NOMBRE DE LAS ACTIVIDADES</b>	REUNIONES DE TRABAJO CON LOS MUNICIPIOS BAJO EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS  (2 ACCIONES)
<b>FECHA:</b>	15 y 16 de abril de 2021
<b>LUGAR:</b>	Servicio de videoconferencia Telmex
<b>REPORTE INFORMATIVO (DESCRIPCIÓN)</b>	<p>En seguimiento al "ACUERDO 09-COPLADE/SE/DH/IOR/2021." Las y los integrantes de este Subcomité Especial de Derechos Humanos, aprueba por unanimidad de votos, convocar a dos reuniones, la primera de manera urgente con la Secretaría de Seguridad Pública y Municipios para la revisión de las medidas de no repetición y del uso excesivo de la fuerza en las recomendaciones que se han venido emitiendo; y la segunda reunión con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para atender el tema de Albergues a Niñas, Niños y Adolescentes acompañados y no acompañados derivado de la reforma a la ley de Migración."</p> <p>El 15 y 16 de abril del presente se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los Municipios de Solidaridad, Lázaro Cárdenas, Bacalar, Tulum, Benito Juárez, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Puerto Morelos y Othón P. Blanco bajo el acompañamiento de la Secretaría de Seguridad Pública y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para atender el tema "Revisión de las medidas de no repetición y del uso excesivo de la fuerza en las recomendaciones que se han venido emitiendo a las autoridades policiales estatales y municipales".</p>
<b>OBJETIVO:</b>	Dar cumplimiento a las Recomendaciones emitidas al Poder Ejecutivo.

*[Handwritten signature]*



**FOTOGRAFÍAS:**



A	B	C	D
9	Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez.	CEHEGR00/01/2020/01	Violación al Derecho Humano a la Libertad de Expresión Agravo de V.
10	Presidenta del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo	CEHEGR00/04/2020/01	Violación al derecho humano a la integridad personal, en su modalidad de trato cruel, inhumano y/o degradante; en agravio de V.
11	Presidenta del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo y Fiscal General del Estado de Quintana Roo.	CEHEGR00/07/2020/01	Violación al derecho humano a la seguridad jurídica, desde la perspectiva de la legalidad y al acceso a la justicia en la modalidad de dilaciones en la procección de justicia, en agravio de V.
12	Fiscal General del Estado y Presidenta del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo	CEHEGR00/11/2020/01	Violación al derecho humano a la integridad, por actos de tortura en agravio de V.
13	Presidenta del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo	CEHEGR00/15/2020/01	Violación al derecho humano a la libertad personal como consecuencia de la detención arbitraria de VI
14	Presidenta del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo	CEHEGR00/16/2020/01	Violación al derecho humano a la reunión o manifestación y libre expresión, sicción al derecho a la libertad y seguridad personal en agravio de VI.VI.VI.VI.VI.VI y VI; violación al derecho a la libertad y seguridad personal en agravio de VI.VI.VI.VI.VI.VI, VI.VI.VI.VI.VI.VI y VI de profesión de periodistas.

<p><b>NOMBRE DE LAS ACTIVIDADES</b></p>	<p>REUNIÓN DE TRABAJO CON EL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO (DIGAVIG) Y LA COMISIÓN DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.</p> <p>(1 ACCIÓN)</p>
<p><b>FECHA:</b></p>	<p>31 de mayo, 2021</p>
<p><b>LUGAR:</b></p>	<p>Municipio de Benito Juárez, Cancún Quintana Roo</p>
<p><b>REPORTE INFORMATIVO (DESCRIPCIÓN)</b></p>	<p>En seguimiento a la Mesa "Relación con otros poderes, órdenes de gobierno y grupos específicos", el 31 de mayo del año en curso se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Ayuntamiento de Benito Juárez, la Dirección General de Atención a la Violencia de Género (DIGAVIG) y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, en el cual se plantearon los siguientes temas:</p> <p>Asuntos urgentes y de primordial importancia a tratar:</p> <p>1. Seguimiento de la atención a víctimas de violencia, y de los casos recientes.</p>

2. Situación en las detenciones y en los centros de retención municipales, en cuanto a la actuación de policías municipales:

a) Necesidad urgente de fortalecer capacidades y habilidades de los cuerpos policiales, con trato digno y en apego a los estándares legales.

b) Transición de la vinculación en la atención a víctimas. Establecer acuerdos para la continuidad de los trabajos con el Estado con la siguiente administración municipal.

**OBJETIVO:** Fortalecer la vinculación ayuntamientos, para una articulación eficiente en la atención a víctimas.

**FOTOGRAFÍAS:**

**REPORTE DE AVANCES**

**Meta:** "Relación con otros poderes: órganos de gobierno y grupos e instituciones"

**Responsables:** *Mtro. César Antonio Pardo Legado*

**Acción:** *El Gobierno del Estado a través de la SEGOB fortalece la vinculación de municipios. Puede aplicarse Poder Judicial y Poder de Policía. Atención responsable a víctimas en el Poder Judicial.*

*Fortalecer la vinculación gubernamental para una articulación eficiente en la atención a víctimas. Para ello se logran acuerdos con los gobiernos municipales con el objetivo de fortalecer la vinculación gubernamental con los gobiernos municipales para la atención a víctimas, así como la vinculación de la atención a víctimas en el Poder Judicial.*

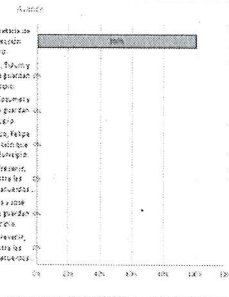
**Descripción:**

1. Seguimiento de la atención a víctimas de violencia y de sus causas relativas.
2. Seguimiento de detenciones en centros de retención municipal, respecto a la atención a víctimas municipales.

*Atención urgente de fortalecer capacidades y habilidades de los cuerpos policiales, con trato digno y en apego a los estándares legales.*

*El fortalecimiento de la vinculación en la atención a víctimas. Establecer acuerdos para la continuidad de los trabajos con el Estado con la siguiente administración municipal.*

**Avance:**



Componentes	Meta	Avance	Avance %
<b>Total</b>			
Establecer acuerdo de vinculación de la SEGOB con el Gobierno del Estado, Subsecretaría de Justicia y Derechos Humanos y Procuraduría General de Justicia del Estado.	1	1	100%
Fortalecer con los Ayuntamientos de Benito Juárez, Solidaridad y Progreso del Estado la vinculación de la atención a víctimas con respecto a la Atención de Gobierno en el Poder Judicial.	3	0	0%
Fortalecer con los Ayuntamientos de Solidaridad, Coahuila de Zaragoza y Tlaxiaco la vinculación de la atención a víctimas con respecto a la Atención de Gobierno en el Poder Judicial.	3	0	0%
Fortalecer con los Ayuntamientos de Solidaridad, Benito Juárez y Progreso del Estado la vinculación de la atención a víctimas con respecto a la Atención de Gobierno en el Poder Judicial.	3	5	0%
Fortalecer con los Ayuntamientos de Solidaridad, Benito Juárez y Progreso del Estado la vinculación de la atención a víctimas con respecto a la Atención de Gobierno en el Poder Judicial.	1	0	0%
Fortalecer con los Ayuntamientos de Solidaridad, Benito Juárez y Progreso del Estado la vinculación de la atención a víctimas con respecto a la Atención de Gobierno en el Poder Judicial.	2	0	0%
Fortalecer con los Ayuntamientos de Solidaridad, Benito Juárez y Progreso del Estado la vinculación de la atención a víctimas con respecto a la Atención de Gobierno en el Poder Judicial.	1	0	0%

**Observaciones:** El 100% de avance se refiere al acuerdo de vinculación de la SEGOB con el Gobierno del Estado, Subsecretaría de Justicia y Derechos Humanos y Procuraduría General de Justicia del Estado.

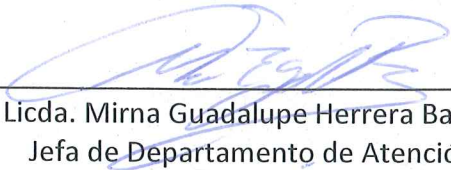
**Punto crítico:** La disponibilidad de acuerdos municipales, la comunicación con los poderes del Poder Judicial y la Subsecretaría de Justicia y Derechos Humanos de la SEGOB a cargo de la mesa.



<b>NOMBRE DE LAS ACTIVIDADES</b>	SOLICITUD DE SOPORTE DOCUMENTAL (PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO) A LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO CON RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  (1 ACCIÓN)
<b>FECHA:</b>	4 de Junio de 2021
<b>LUGAR:</b>	Por servicio de GMAIL (correo electrónico)
<b>REPORTE INFORMATIVO (DESCRIPCIÓN)</b>	<p>En seguimiento a las acciones realizadas relativo al tema "Recomendaciones emitidas por las Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos" al Poder Ejecutivo.</p> <p>Con fundamento en el artículo 1° párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 de la Constitución Política Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 31 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; y el artículo 72 fracciones I, II, III y XV del Reglamento Interior de la Secretaria de Gobierno; esta Unidad Responsable, solicitó a las Dependencias se remita de manera digital copia simple de las acciones realizadas (soporte documental) de cada una de las recomendaciones, sean Nacionales y/o Estatales, según sea el caso, que se encuentren atendiendo en el ámbito de sus competencias y que estén pendientes por cumplirse; así como un informe del estatus en el que se encuentra actualmente cada punto recomendatorio.</p>
<b>OBJETIVO:</b>	Dar cumplimiento a las Recomendaciones emitidas al Poder Ejecutivo.

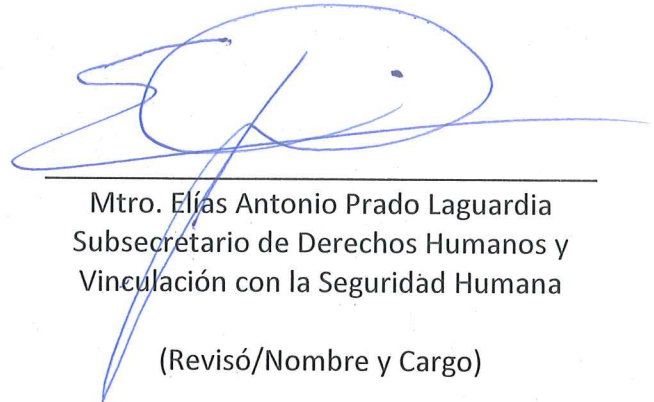






Licda. Mirna Guadalupe Herrera Barbosa  
Jefa de Departamento de Atención a  
Derechos Humanos

(Elaboró/Nombre y Cargo)



Mtro. Elías Antonio Prado Laguardia  
Subsecretario de Derechos Humanos y  
Vinculación con la Seguridad Humana

(Revisó/Nombre y Cargo)